

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN CÓRDOBA Y SU PROVINCIA

EXPEDIENTE CONTR2024 641542

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 12 de julio de 2024 se aprobó el expediente de contratación del servicio de gestión del Punto de Encuentro Familiar en Córdoba y su provincia, CONTR 2024 641542, tramitado por procedimiento abierto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La persona titular de la Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), y el Capítulo II del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; siendo igualmente de aplicación lo establecido en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en uso de las facultades conferidas por la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

Por ello, se dicta la presente

RESOLUCIÓN

Designar como miembros de la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato reseñado, a las siguientes personas:

PRESIDENCIA:

Titular: D. Pedro Jesús López Mata, Secretario General Provincial de la D.T. de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Suplente: D. Francisco Rodríguez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia de la Delegación Territorial.

VOCALES:


Titulares:

- D. Francisco Rodríguez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia de la Delegación Territorial.
- D. Carlos Jiménez Díaz, funcionario adscrito al área de gestión económica y contratación de la Delegación Territorial.
- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAQUEL LOPEZ MORIANA	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmK2LCYFZRREKGL67FVSFUD2ZAH	PÁGINA	1/2





- Un representante de la Intervención Provincial.

Suplentes:

- D^a. M.^a Salud Moreno Reyes, Asesora Técnica de la Delegación Territorial.

- D. Ignacio Vázquez Clavijo, Asesor Técnico de la Delegación Territorial.

SECRETARÍA:

Titular: D^a. M.^a del Pilar González de Canales Lora, funcionaria adscrita al área de gestión económica y contratación de la Delegación Territorial.

Suplente: D. Carlos Jiménez Díaz, funcionario adscrito al área de gestión económica y contratación de la Delegación Territorial.

Podrán asistir a las reuniones de la Mesa de Contratación técnicos especializados en la materia a tratar con voz y sin voto.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAQUEL LOPEZ MORIANA	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmK2LCYFZRREKGL67FVSFUD2ZAH	PÁGINA	2/2

